

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4866 AIS-APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, S.A.

El Administrador único convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en la Notaría Gonzalo Veciana García-Boente, en la Av. Diagonal 520, pral. 4.ª de Barcelona, el día 6 de agosto de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse, en primera convocatoria, el día 9 de agosto de 2021, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2020.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Fijación de la retribución máxima del Administrador para el año 2021 y siguientes.

Quinto.- Reelección del cargo de Auditor de cuentas de la Sociedad, para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023, a la sociedad española "Activa Auditoría & Consultoría, S.L.P.", con domicilio en Barcelona, Avda. de Roma 157 3.ª planta, con CIF B-64702665, inscrita con el número S1968 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de información.

En relación a los derechos de información que asisten a los accionistas de la compañía: En virtud de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en especial, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Intervención de notario en la Junta.

El Administrador único requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de junio de 2021.- El Administrador único, Ramón Trias i Capella.

ID: A210041603-1